

C/ BAIX, 20 AIELO DE RUGAT 46842 VALENCIA Telf.: 96 289 71 29 - secretaria@aieloderugat.es

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 24 DE NOVIEMBRE 2024

ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Jaime Soler Todolí

SRES. CONCEJALES

- D. Juan Miguel Sanchis Juan
- D. Naira Castelló Juan
- D. Idoya Bertet Mascarell
- D. Remedios Vidal Alborch

SECRETARIA

D^a María Barona Lamothe

En Aielo de Rugat, a 24 de noviembre de dos mil veintitres.

Siendo las 11 horas, se reunen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria cursada al efecto, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen constan, bajo la Presidencia de su titular, Don Jaime Soler Todolí, asistido por la Secretaria, Da María Barona Lamothe.

1º LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Siendo la hora indicada, yo el Secretario procedí a dar lectura del Acta de la Sesión anterior, la cual fue aprobada y suscrita por todos los asistentes.

2º DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

Por la Alcaldía se da cuenta de las Resoluciones siguientes:

- Resolución nº 67: Licencia de obras E.M.M.
- Resolución nº 68: Solicitud subvención Reposición Señalización Turística Urbana Un Passeig per Aielo de Rugat
- Resolución nº 70: Adjudicación contrato servicios postales a Sociedad Estatal Correos y Telégrafos SA, SME

3° APROBACION PROYECTO OBRA RENOVACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES RAVALET, FORN E IGLESIA

Vista la subvención recibida de la Diputación de Valencia en el Programa Plan Inversiones 2022/2023 y vista la solicitud formulada por este Ayuntamiento para la ejecución de la obra "Renovación de la red de agua potable en las calles Ravalet, Forn e Iglesia"

Visto que el facultativo Jose Vicente Alvarez Serralta ha redactado el proyecto de la obra mencionada por importe de 77.176,48 €.

Tras el examen del proyecto de la obra, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos sus miembros acuerda:



C/ BAIX, 20 AIELO DE RUGAT 46842 VALENCIA Telf.: 96 289 71 29 - secretaria@aieloderugat.es

Primero: Aprobar el proyecto de la obra "Renovación de la red de agua potable en las calles Ravalet, Forn e Iglesia" redactado por Jose Vicente Alvarez Serralta por importe de 77.176,48 €.

4. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024

Por la Secretaria, de orden de la Presidencia, se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha 13 de noviembre de 2023:

"Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2024, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes de la Interventora municipal, de fecha 9 de noviembre de 2023

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 9 de noviembre 2023 del que se desprende que la situación es de equilibrio.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de gasto de fecha 9 de noviembre de 2023 del que se desprende que la situación es de cumplimiento.

Tras deliberación de los Sres. miembros de esta Comisión Informativa de Hacienda, por unanimidad de todos los miembros, propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Aielo de Rugat, para el ejercicio económico 2024, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

A) ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
1.°	Gastos de personal	65.611,70
2.°	Gastos corrientes en bienes y servicios	126.994,02
3.°	Gastos financieros	4.000,00
4.º	Transferencias corrientes	5.120,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	201.725,72
6.°	Inversiones reales	5.316,58
7.°	Transferencias de capital	
8.°	Activos financieros	
9.°	Pasivos financieros	
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	5.316,58



C/ BAIX, 20 AIELO DE RUGAT 46842 VALENCIA Telf.: 96 289 71 29 - secretaria@aieloderugat.es

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA	207.042,30
ENTIDAD	

B) ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
1.°	Impuestos directos	92.675,02
2.°	Impuestos indirectos	1.000,00
3.°	Tasas, precios públicos y otros ingresos	27.995,00
4.°	Transferencias corrientes	81.922,28
5.°	Ingresos patrimoniales	3.450,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	207.042,30
6.°	Enajenación inversiones reales	
7.°	Transferencias de capital	
8.°	Activos financieros	
9.°	Pasivos financieros	
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA	207.042,30
	ENTIDAD	

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y a personal laboral temporal que queda de la siguiente forma:

- A. Personal funcionario
- 1 Con carácter nacional
 - Secretaría-Intervención: Grupo A Subgrupo A1 1 plaza ocupada. Nivel 23
- 2 Oficial de Servicios: Grupo C Subgrupo C2 1 plaza ocupada. Nivel 15
- 3. Administración General, Grupo C, Subgrupo C1 Nivel 20 Plaza vacante
- B. Personal laboral temporal

1 Limpieza: 2 plazas

Se propone la creación de la plaza de Administrativo/a ya que el Ayuntamiento carece de personal. Unicamente existe la plaza de Secretaría y se hace necesario contratar una nueva plaza para la Administración General municipal debido al gran volumen de trabajo que hay en el ayuntamiento y que no puede ser desempeñado por Secretaría sin la ayuda de un/a administrativo/a.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2024, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.



C/ BAIX, 20 AIELO DE RUGAT 46842 VALENCIA Telf.: 96 289 71 29 - secretaria@aieloderugat.es

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Comunidad Autónoma.

Sometido a votación el precedente Dictamen, este es aprobado por unanimidad de todos los miembros."

El Ayuntamiento Pleno queda enterado y por unanimidad de todos sus miembros, acuerda la aprobación del Presupuesto 2024.

5°.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCION N° 66 SOBRE CAMBIO OBRA PLAN DE INVERSIONES 2022-2023

Visto que este Ayuntamiento ha resultado beneficiario de una subvención en el Plan de Inversiones 2022-2023 para la ejecución de la obra "PAVIMENTACIÓN DE CAMINO Y ESCOLLERA EN PARTIDA TERRA NEGRA" por importe de 62.796,16 € (EXP OBRAS/PI/2022/28/1).

Visto que en el momento de la confección del presupuesto para la proyección de dicha obra se constata que con el presupuesto que se dispone (62.796,16 €) no se puede realizar la obra ya que lo que se había previsto era la construcción de una escollera y construcción de cunetas en el camino de la Terra Negra y también la construcción de cunetas y pavimentación del camino de la Creueta también ubicado en la partida de la Terra negra

Visto que habiendo realizado los cálculos de las obras a realizar, al tratarse de una obra en donde la mayor inversión se trata de pavimentación con Aglomerado asfaltico, el presupuesto para la realización de la misma obra con precios actuales asciende a 84.049,68 € incluidos honorarios con lo que supone un aumento de un 34 % y lo que implica aportar por parte del Ayuntamiento la cantidad de 21.253,52 €.

Visto el informe técnico en el que se indica la imposibilidad de ejecutar dicha obra, se propone el cambio a las obras "Pavimentación y cunetas del camí de la Creueta" por importe de 37.089,79 € y "Escollera de la Terra Negra" por importe de 25.706,37 €.

Estas dos obras son obras independientes en dos tramos de camino diferentes.

Visto que dichas obras son una inversión.

En virtud de las atribuciones que me confieren las disposiciones vigentes en materia de régimen local, RESUELVO:

Primero y único: Solicitar de la Diputación de Valencia que apruebe el cambio de la obra "pavimentación de camino y escollera en partida Terra Negra" por las obras "Pavimentación y



C/ BAIX, 20 AIELO DE RUGAT 46842 VALENCIA Telf.: 96 289 71 29 - secretaria@aieloderugat.es

cunetas del camí de la Creueta" por importe de 37.089,79 € y "Escollera de la Terra Negra" por importe de 25.706,37 €.

6°.- PUBLICACION DE ORDENANZAS FISCALES PARA 2024.-

La Diputación de Valencia tiene delegada las competencias de la Gestión Tributaria de los siguientes tributos de este municipio:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI).
- Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE).

Esta Gestión, tiene como marco normativo el Texto Refundido de las Haciendas Locales, la Ordenanza fiscal aprobada por el Ayuntamiento, así como la Ordenanza general de gestión, recaudación e Inspección de los ingresos de derecho público de la Diputación de Valencia.

Es necesario para poder realizar una Gestión Tributaria eficiente, así como para una mayor claridad y transparencia para los contribuyentes, que la Diputación disponga de la publicación integra del texto de la Ordenanza fiscal.

Debido a que este Ayuntamiento ha venido modificando las Ordenanzas fiscales de estos impuestos y no se han recogido en la publicación del texto íntegro, dificulta la gestión a la Diputación. Por ello el Servicio de Gestión Tributaria, solicita al ayuntamiento que revisemos las dos Ordenanzas y las publiquemos íntegramente.

El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos los miembros presentes, acuerda:

Primero: Aprobar la publicación de las mencionadas Ordenanzas Fiscales en el BOP.

7.- APROBACION ADJUDICACION EJECUCION OBRA "SUSTITUCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES JAUME I, SANT ANTONI, PROYECTO Nº 7, IGLESIA, PINTOR NOVELLA Y NOU"

Por la Alcaldía se pone en conocimiento de la Corporación del expediente tramitado para la ejecución de la obra "sustitución de la red de agua potable en las calles Jaume I, Sant Antoni, Proyecto nº 7, Iglesia, Pintor Novella y Nou", teniéndose en cuenta lo siguiente:

PRIMERO. A la vista de los siguientes antecedentes y la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar mediante procedimiento abierto simplificado:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
26/2023	Proyecto obras sustitución de la red de agua potable en las calles Jaume I, Sant Antoni, Proyecto nº 7, Iglesia, Pintor Novella y Nou	Alcaldía	17/5/2022

Se considera que existe la siguiente necesidad a satisfacer:

Obras de sustitución de la red de agua potable en las calles Jaume I, Sant Antoni, Proyecto nº 7, Iglesia, Pintor Novella y Nou



C/ BAIX, 20 AIELO DE RUGAT 46842 VALENCIA Telf.: 96 289 71 29 - secretaria@aieloderugat.es

Características del contrato:

Tipo de contrato: Contrato de obras		
Objeto del contrato: Sustitución de la red de agua potable en las calles Jaume I, Sant Antoni, Proyecto nº 7, Iglesia, Pintor Novella y Nou		
Procedimiento de contratación: abierto simplificado Tipo de Tramitación: urgente		
Código CPV: 45232150-8 45232151-5		
Valor estimado del contrato: 82.644,64		
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 82.644,64 IVA%: 17.355,37		
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 100.000		
Duración de la ejecución: 4 meses 4 meses		

TERCERO. A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta de contratación del Servicio	19/10/2023
Informe de Secretaria	20/10/2023
Informe de Intervención	20/10/2023
Resolución del órgano de contratación	20/10/2023
Pliego prescripciones técnicas	11/11/2022
Pliego de cláusulas administrativas	20/10/2023
Informe de fiscalización previa	20/10/2023
Resolución del órgano de contratación	24/10/2023
Anuncio de licitación	30/10/2023
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres	14/11/2023
Informe técnico	15/11/2023
Informe de fiscalización	16/11/2023
Informe propuesta de Resolución	16/11/2023

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los miembros, Acuerda:

PRIMERO. Adjudicar el contrato de la obra "Sustitución de la red de agua potable en las calles Jaume I, Sant Antoni, Proyecto nº 7, Iglesia, Pintor Novella y Nou" en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:



C/ BAIX, 20 AIELO DE RUGAT 46842 VALENCIA Telf.: 96 289 71 29 - secretaria@aieloderugat.es

ADJUDICATARIO	PRECIO
Multiriego CB	100.000

por haber obtenido la valoración más alta de acuerdo con lo que a continuación se detalla:

- Mejoras por importe de 3.017,44 € (75 puntos)
- Reducción de plazo en 60 días. (20 puntos)
- Ampliación plazo de garantía por tres años. (5 puntos)

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que haya sido seleccionada la oferta presentada por el citado adjudicatario, tratarse del licitador que ha obtenido mayor puntuación:

Empresa	Puntos
MultiRiego CB	100

TERCERO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

CUARTO. Designar como responsable del contrato a Antonio Olaso Camarena, Director facultativo de la obra.

QUINTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

SEXTO. Notificar a MULTI RIEGO CB, adjudicatario del contrato, el presente Acuerdo y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Aielo de Rugat a las 12 horas del día 30 de noviembre de 2023.

SÉPTIMO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

OCTAVO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.



C/ BAIX, 20 AIELO DE RUGAT 46842 VALENCIA Telf.: 96 289 71 29 - secretaria@aieloderugat.es

8.- APROBACION ADJUDICACION EJECUCION OBRA "HABILITACIÓN 2ª PLANTA PARA ARCHIVOS Y PAVIMENTADO DE AZOTEAS DEL EDIFICIO NUEVO AYUNTAMIENTO"

Por la Alcaldía se pone en conocimiento de la Corporación del expediente tramitado para la ejecución de la obra "Habilitación 2ª planta para archivos y pavimentado de azoteas del edificio nuevo ayuntamiento", teniéndose en cuenta lo siguiente:

PRIMERO. A la vista de los siguientes antecedentes y la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar mediante procedimiento abierto simplificado:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
25/2023	Proyecto obras Habilitación 2ª planta para archivos y pavimentado de azoteas del edificio nuevo ayuntamiento	Pleno Ayuntamiento	22/7/2022

Se considera que existe la siguiente necesidad a satisfacer:

Obras Habilitación 2ª planta para archivos y pavimentado de azoteas del edificio nuevo ayuntamiento

Características del contrato:

Tipo de contrato: Contrato de obras		
Objeto del contrato: obras Habilitación 2ª planta para archivos y pavimentado de azoteas del edificio nuevo ayuntamiento		
Procedimiento de contratación: abierto simplificado Tipo de Tramitación: ordinaria		
Código CPV: 45213150-9		
Valor estimado del contrato: 107.438,02		
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 107.438,02 IVA%: 22.561,98		
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 130.000		
Duración de la ejecución: 5 meses 5 meses		

TERCERO. A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta de contratación del Servicio	19/10/2023
Informe de Secretaria	20/10/2023
Informe de Intervención	20/10/2023



C/ BAIX, 20 AIELO DE RUGAT 46842 VALENCIA Telf.: 96 289 71 29 - secretaria@aieloderugat.es

Resolución del órgano de contratación	20/10/2023
Pliego prescripciones técnicas	06/10/2022
Pliego de cláusulas administrativas	20/10/2023
Informe de fiscalización previa	20/10/2023
Resolución del órgano de contratación	24/10/2023
Anuncio de licitación	25/10/2023
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres	24/11/2023
Informe técnico	23/11/2023
Informe de fiscalización	23/11/2023
Informe propuesta de Resolución	23/11/2023

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los miembros, Acuerda:

PRIMERO. Adjudicar el contrato de la obra "Habilitación 2ª planta para archivos y pavimentado de azoteas del edificio nuevo ayuntamiento" en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

ADJUDICATARIO	PRECIO
RUBEN GOMEZ JUAN	101.400

por haber obtenido la valoración más alta de acuerdo con lo que a continuación se detalla:

- Baja económica del 22 %: 80 puntos
- Reducción de plazo en 60 días: 5 puntos
- Mejoras si: 15 puntos

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por el citado adjudicatario con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, tratarse del licitador que ha obtenido mayor puntuación:

Empresa	Puntos
RUBEN GOMEZ JUAN	100
CONSTRUCCIONES SAFORBELL SL	55,19
JOAN ARTES CHAFER	62
VERNISSA OBRES SL	97,50



C/ BAIX, 20 AIELO DE RUGAT 46842 VALENCIA Telf.: 96 289 71 29 - secretaria@aieloderugat.es

TERCERO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

CUARTO. Designar como responsable del contrato a Antonio Olaso Camarena, Director facultativo de la obra.

QUINTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

SEXTO. Notificar a RUBEN GOMEZ JUAN , adjudicatario del contrato, el presente Acuerdo y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Aielo de Rugat a las 12 horas del día 30 de noviembre de 2023.

SÉPTIMO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

OCTAVO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Alcaldía se levantó la Sesión, siendo las doce horas, de todo lo cual se extiende la presente Acta, de la que yo, como Secretaria, Certifico.

V°B° EL ALCALDE

LA SECRETARIA